

FLORES-OLEA, Víctor y MARINA-FLORES, Abelardo,
*Crítica a la globalidad. Dominación y liberación en nuestro
tiempo*, ciudad de México, Fondo de Cultura
Económica, 1999, 599 p.

flexibilidad neoliberal y mundialización democrática

El libro del Dr. Víctor Flores Olea y el Mtro. Abelardo Mariña Flores resulta ser importante y significativo porque los autores reflexionan, y con ellos los lectores, sobre el momento actual desde distintos ángulos de la globalidad que necesariamente se imbrican y que se analizan como corresponde, de una manera interdisciplinaria, amén de crítica, como lo anuncia el propio título.

Se trata de un libro valiente que, a contramano de la moda actual que se ha inclinado por el análisis acorde a las políticas neoliberales prevaletentes en el poder, examina y se sumerge en el *iceberg* oculto para desentrañar el trasfondo presente en la problemática comentada.

El libro está integrado, amén de la introducción (pp. 11-26), por siete capítulos: Las aventuras de la razón moderna (pp. 27-106); Globalización política y crisis del Estado liberal (pp. 107-190); La globalización del capital (pp. 191-295); Los impactos de la globalización sobre el trabajo y la sociedad (pp. 295-349); Globalización, comunicación y cultura (pp. 350-424); De la globalización neoliberal a la mundialización democrática (pp. 425-505); y, México: globalización neoliberal y crisis. Perspectivas del futuro (pp. 506-577); seguidos de una extensa bibliografía (pp. 579-593), donde cabe apuntar la escasez de la francesa y la inexistencia de la alemana. Dada la impresionante riqueza de los materiales utilizados, sorprende que una editorial internacional prestigiosa, como el Fondo de Cultura Económica, haya olvidado la confección de un índice analítico y, por lo menos, de un índice onomástico, hoy indispensables en el manejo y difusión de una investigación científica del nivel de la obra aquí comentada. Será ciertamente para una segunda edición que, estamos seguros, esta prolija y enjundiosa obra en poco tiempo requerirá.

En el texto se examina fundamentalmente la evolución política y económica del Estado benefactor, que resulta sepultado por el Estado neoliberal, dentro del contexto de la globalización.

A nuestro juicio, el libro nos hace reflexionar sobre las complejas implicaciones de la globalidad. Como lo hacen ver los autores, con la crisis del Estado de bienestar se exige del sistema político la eliminación de elementos restrictivos de la libertad de comercio, transferencias de capital, así como el fin o la disminución del intervencionismo estatal en la economía y en lo social (salud, educación y vivienda), buscando en tal virtud las privatizaciones, la desregulación arancelaria, la flexibilización *de las conquistas laborales presentes en la legislación laboral (fundamentalmente la estabilidad) y en los contratos colectivos, por lo que corresponde a las prestaciones alcanzadas por encima de la ley.*

Todo lo anterior, dentro de la apertura indiscriminada a las inversiones extranjeras, tanto en el sector financiero como en el productivo, con las consecuencias ya conocidas y que redundan en el ofrecimiento de fuerza de trabajo barata y disciplinada con el objeto de entrar en la competitividad. Tal fue la respuesta que se dió a la crisis del Estado de bienestar,¹ en el que bajo la óptica neoliberal se hacía necesario adelgazar al Estado, si bien su minimización, como lo señalan los autores, realmente se ha convertido en una franca intervención del propio Estado en beneficio de los grandes intereses económicos. En este orden, pueden explicarse la apertura económica casi vertiginosa e indiscrimina-

1. A este respecto, resulta invaluable la contribución del maestro español MUÑOZ-MACHADO, Santiago, en codirección con José Luis GARCÍA-DELGADO y Luis GONZÁLEZ-SERRA, *Las estructuras del bienestar en Europa*, Madrid, Escuela Libre Editorial y Civitas, 1999-2001, 4 vols., en curso de publicación bajo el patrocinio de la Fundación ONCE.

da al exterior, las facilidades y garantías al capital especulativo que se desenvuelve mejor que el capital productivo, así como las concesiones otorgadas para el avance a la globalización sobre la base de un Estado enfocado a estos empeños.²

Este "uso" del Estado reside verdaderamente, como se señala en el texto, en el aseguramiento de una desregulación interna (modificaciones legislativas) con el objeto de restringir los derechos laborales y perseverar con un orden interno en el que, por una parte, se exacerba la concentración de la riqueza y, por la otra, el desempleo, la caída del salario y de las condiciones de trabajo y el empobrecimiento creciente, que derivan en perturbaciones de carácter social dentro de un contexto en el que privan la concentración de capitales y la radical restricción de las políticas sociales.³

Como señalan los autores y se corrobora con los acontecimientos en los últimos años, las experiencias y los *principios de solidaridad y acción comunitaria*, que fueron desarrollándose en los últimos dos siglos,⁴ son desatendidos dentro de una visión que los concibe como obstáculos a la natural competencia (p. 128). *Dentro de este esquema se da término a la idea de normas colectivas en beneficio de las mayorías*. El resultado: no habrá bienestar y progreso inducido sino simplemente acción espontánea y mano invisible⁵ *que en realidad no lo es, sino el poder imbricado de las grandes corporaciones que dé certidumbre y juegue en beneficio de sus intereses, lo que no reditúa en beneficio de las grandes mayorías*).

El libro también llama la atención del lector en relación a la lucha que se ha entablado entre dos bandos: quienes han buscado consolidar y ampliar la sociedad del mercado,⁶ y las fuerzas liberadoras que han pugnado por reformas y revoluciones sociales, por los partidarios del neoliberalismo y su contraparte social, con sus diversos grados y matices.

Los autores hacen notar que la globalización no es en rigor un fenómeno reciente sino consecuencia del desarrollo capitalista, si bien hoy en día adquiere especificidades concretas obvias. Su manifestación se relaciona con las innovaciones derivadas "de la tercera revolución industrial que encierra un alto componente científico-técnico⁷ (computación, informática, comunicaciones a larga distancia)...". La diferencia específica entre globalización del siglo XIX y fechas anteriores con la actual, que tiene como objetivo "imponer las corporaciones y el capital financiero", reside en su magna productividad, en su mayor extensión geográfica y en una más precisa definición de sus objetivos. Un rasgo distintivo de la flexibilización del siglo XX sería *la ampliación mundializada de los mercados*.

Cabe recordar, dentro de este contexto, que el capital especulativo se desenvuelve hoy en día de mucho mejor manera gracias a la informática y a la inmediatez de las comunicaciones, opacando de manera dramática al capital productivo. Como lo mencionan los autores, los gobiernos, fundamentalmente los de los llamados países en vías de desarrollo, se han convertido en instrumentadores de las políticas diseñadas desde los grandes centros de poder (financieros, industriales y de comercio). De esta manera se establecen políticas monetarias (p. 146), de inversión y, desde luego, de ajuste exigidas (p. 166) por el Banco Mundial,⁸ el Fondo Monetario Internacional⁹ o por los propios gobiernos hegemónicos.¹⁰ Dentro de este tenor los gastos sociales pasan a último término. Estos ajustes consisten primordialmente en la desregulación de la actividad económica y la apertura indiscriminada de los mercados y fronteras de mercancías y capitales, con la ventaja de transferencias electrónicas instantáneas de capital prácticamente sin limitaciones.

2. Para el contraste entre esta concepción librecambista anglosajona y nuestra constitucionalizada concepción romano-ibérica de un Estado intervencionista, véase CORTIÑAS-PELÁEZ, León, *Fundamentos de derecho económico*, ciudad de México, Porrúa S.A., 1998, 155 pp., csp. sus capítulos I y II, pp. 15-53.
3. Críticamente, en el sentido de este comentario, v. CORTIÑAS-PELÁEZ, León, director, *Introducción al derecho administrativo I*, ciudad de México, Porrúa S.A., 2ª ed., 1994, esp. p. 42.
4. V. Cortiñas-Peláez, LEÓN, PRECITADO SUPRA, NOTA 2, *IBIDEM*.
5. Cfr., OSORIO-CORRES, Francisco Javier, "EL sector público de la economía en México", en CORTIÑAS-PELÁEZ, León, director, *ibidem*, pp. 219-253, esp. 243.
6. Aunque en una postura que no tenemos el honor de compartir, resulta estimulante la lectura del polémico estudio de MUÑOZ-MACHADO, Santiago, *Servicio público y mercado*, Madrid, Civitas, 4 vols. 1998, 324 + 245 + 259 + 203 pp.

7. KAHLAN, Marcos, coordinador y coautor, *Revolución tecnológica, Estado y Derecho*, ciudad de México, Pemex y UNAM (IIJ), 1993, 4 vols., 246 + 197 + 283 + 238 pp.
8. En sentido contrario al de este comentario, es útil la lectura de la recopilación *The McNamara Years at the World Bank*, Baltimore y London, The Johns Hopkins University Press, 1981, XV + 675 pp.
9. En la línea objetiva de nuestra argumentación, una sólida postura "tecnicista" y que no compartimos puede verse en GOLD, Joseph, *Legal and Institutional Aspects of the International Monetary System: Selected Essays*, Washington, D.C.: International Monetary Fund, 2 vols., 1979 (XX + 633 pp.) y 1984 (XVIII + 947 pp.); y en GOLD, Joseph, *Interpretation: The IMF and International Law*, Londres / The Hague / Boston: Kluwer Law International, 1996, XXXI + 641 pp.
10. Así, la contribución de CORTIÑAS-PELÁEZ, León, "La dictadura monetaria globalizada: de sus raíces en la teoría del derecho público", ciudad de México, *Alegatos*, No. 42, agosto 1999, pp. 283-300, y su bibliografía (pp. 293-300).

Y como lo apuntan los autores, y se ha señalado reiteradamente, los resultados de estos ajustes han sido:

- Una estabilización que ha derivado en los hechos en el deterioro de la economía y la desestabilización de las finanzas públicas.
- La rescisión de numerosas relaciones laborales en las empresas dedicadas a los servicios públicos y en general en la pequeña y mediana empresa.
- El deterioro de los rubros dedicados a la educación, la salud, la vivienda, así como la liberalización de los precios, salvo por lo que corresponde al de la fuerza de trabajo. Debe recordarse que el salario ha perdido más de un 60% de su poder adquisitivo en los últimos tres sexenios, y en el caso del salario mínimo, la pérdida oscila alrededor del 80%.

En suma, el fundamentalismo en la aplicación de la política de mercado ha representado en este nuevo entorno el camino más eficaz de dominación.

En este orden, como se asienta en el texto, tratados como el TLC han propiciado, pese a lo que contrariamente se pronosticó, una enorme pérdida de empleos, además de su precarización, sobre todo en el sector manufacturero. Y si bien es cierto que en tal pérdida influyó en el caso de México, la crisis suscitada a finales de 1994 debido al ajuste impuesto por los grandes organismos internacionales, el desempleo se incrementó sobre todo como consecuencia de la quiebra y el desmantelamiento de la pequeña y la mediana empresas que son quienes han proporcionado mayor número de empleos. Por lo que corresponde a los salarios debe resaltarse que la mejor virtud competitiva que presenta México es el bajo precio de su fuerza de trabajo. Antes de la firma del tratado se señalaba que los empleos derivados del TLC serían mejor remunerados y que los salarios en general subirían. Lo cierto es que el gran aliciente de nuestro país para las empresas extranjeras ha sido precisamente sus bajos salarios. El gobierno mexicano brinda fuerza de trabajo barata y cuantiosa con el fin de dar soporte al modelo maquilador y exportador que ha aceptado nuestro país en este tratado en donde más que miembros resultamos, muchas veces, subordinados.

Como consecuencia de la globalización, la soberanía,¹¹ es decir la autonomía nacional de innumerables

países se quebrantó (así ésta no recaiga realmente en los pueblos sino en sus gobiernos). En el caso de nuestro país, diversas leyes fueron modificadas con anticipación a la firma del TLC. Con el objeto de dar cumplimiento a las demandas estadounidenses, hubo cambios constitucionales, entre ellos el que presenta el art. 27, que ahora permite que los ejidos se vendan a propietarios privados convirtiéndolos en artículo de comercio y perdiendo su carácter social. Asimismo se dieron facilidades a la DEA para internarse en nuestro país con motivo del narcotráfico: "La economía globalizada en manos del capital".

Resulta indudable que la globalidad ha traído efectos desfavorables para las mayorías, fundamentalmente en los llamados países del tercer mundo, que no pueden ser resueltos bajo la óptica de las grandes corporaciones y centros de poder que actúan dentro de la globalidad. De acuerdo con las tesis expuestas en el texto, se requiere de un enfoque diferente que tenga como base "un desarrollo humano liberador" con capacidad de eliminar las subordinaciones y las miserias que el control de capital ha impuesto, muchas veces en forma más desnaturalizada que en tiempos pretéritos (p. 184).

Este cambio, como se lo señalan los autores, debe estar sustentado en un nuevo pacto social, cuyo compromiso esté en función de un nuevo orden en el que priven los fines sociales y humanos, con una democracia altamente participativa,¹² en la que se afirmen las libertades pero que al mismo tiempo se atienda el igualitarismo que ha sido abandonado. En tal sentido se exigen medidas de carácter correctivo al actual sistema económico en el que opera la globalidad, entre las que destaca:

La fijación de impuestos a los movimientos de capital, fundamentalmente en las inversiones a corto plazo,¹³ con el objeto de reglamentar y limitar las monumentales transacciones que se llevan a cabo diariamente sin más objeto que la especulación y la usura (pp. 301-308).

Como se señala, ante la caída del Estado de bienestar, sustentado en la política keynesiana del pleno empleo, con la monetaria de combate a la inflación,

11. Cabría aquí recordar la clásica contribución de FLORES OLEA, Víctor, *Ensayo sobre la soberanía del Estado*, ciudad de México, UNAM, 1969, VIII + 144 pp.

12. Cfr., MARTÍNEZ, Ifigenia (compiladora), *Economía y democracia, una propuesta alternativa*, ciudad de México, Grijalbo 1995, 484 pp.; respecto de esta compilación, valen las "Reflexiones acerca de la democracia como base para la creación de la política económica actual", por León CORTIÑAS-PELÁEZ y Diana Paola GRANADOS-MADRIGAL, en *Alegatos*, No. 40, dic. 1998, pp. 557-564, in 4º.

13. Categóricamente, en éstas se juega el destino de los países pobres según las recientes declaraciones de Oskar LAFONTAINE, ex-ministro de finanzas de Alemania, publicadas en la prensa europea y latinoamericana de mayo-junio del año 2000.

ahora se plantea el Estado mínimo que redunde, amén de la venta de empresas públicas, en la restricción de los programas sociales.

Como lo apuntan los autores textualmente: "El desmantelamiento del Estado que regulaba la actividad económica y su conversión en simple garante del funcionamiento de las "libres" y "espontáneas" leyes del mercado, lo limitan a su función principal (el bienestar de la mayoría) el cual -se dice-jamás debió rebasar" (p. 19).

Dentro de este contexto, la reestructuración del capitalismo se extiende para asegurar la mayor utilidad, para lo cual resulta determinante además de la tecnología aunada a la productividad, la intensificación en el trabajo y el uso del salario, no ya como elemento del incremento de la demanda sino como ahorro del capital sobre todo dentro de un mundo globalizado en el que el mercado interno no adquiere la importancia de antaño. Nos encontramos con una nueva base tecnológica, conformada por la *informática, la electrónica, la robótica y las telecomunicaciones* que se combinan de diversas maneras y se caracterizan por una mayor integración y flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo.

Sin embargo, cabe mencionar que, como se advierte en el texto, la flexibilización no siempre se implementa como complemento a la modernización tecnológica con el objetivo de sostener y mejorar su ubicación dentro de los mercados. Esta estrategia que los teóricos conocen como *flexibilidad dinámica* se realiza a través de ajustes estructurales de las empresas ante el capitalismo global, lo que conlleva altos costos debido a la adquisición de calificación, capacitación y reorganización empresarial. En el lado opuesto se encuentra la estrategia reputada como *flexibilidad estática*, fundamentada en "la disminución del coste salarial, intensificación del trabajo, alargamiento de la jornada, reducción de las prestaciones sociales y demás normas o cláusulas acordadas en los contratos colectivos" (pp. 308 y ss.).

La flexibilización del uso de la fuerza de trabajo se ha centrado -como señalan los autores- en dos mecanismos legales. Por una parte, en la mutilación de los contratos colectivos al eliminar o recortar el catálogo de puestos existentes y, por otra, en el cierre de plantas y su posterior apertura con el objetivo de eliminar los contratos colectivos o reducirlos a su mínima expresión. Cabe apuntar que dentro de este contexto competitivo se busca reducir la estabilidad en el empleo, amén de hacerlo también en el puesto desempeñado, además de flexibilizar la jornada en sus tiempos de acuerdo al interés específico del capital; se demanda también flexibilizar el salario dividiéndolo en salario como tal y bonos, incentivos, becas, etc., lo que redunde en el monto de las indemnizaciones y las jubilaciones y viola, en el caso de nuestro país, lo dispuesto por el art. 84 de la Ley Federal del Trabajo, que dispone que el salario se integra por cuota diaria, prestaciones y cualquiera otra cantidad que se entregue por el trabajo realizado. Se solicita, de igual manera, que se flexibilice la rescisión de las relaciones de trabajo, facilitando el despido (véase la iniciativa de reforma del Partido Acción Nacional: el cometer actos inmorales fuera de la empresa, si con ello dañan la imagen de la misma).

De esta manera, como se afirma acertadamente en el libro en comentario, el proceso de reestructuración capitalista, como proceso de reconstrucción de las condiciones de valorización del capital, "atenta de manera integral, de manera agresiva y muchas veces de manera brutal contra la clase trabajadora" (P- 314).

Se trata, en suma, de un libro de corte enciclopédico que debe ser leído con detenimiento porque nos permite adentrarnos en las entrañas de ese monstruo que nos invade llamado globalización.¹⁴

Octavio LÓYZAGA DE LA CUEVA Licenciado y Doctor en
Derecho por la UNAM;
Maestro y Doctor en Ciencia Política por la UNAM;
Profesor-investigador por oposición en la Universidad
Autónoma Metropolitana.

14. Por todos, I ANN!, Octavio, *Teorías de la globalización*, ciudad de México, Siglo XXI, 3ª ed., 1998, XIII + 184 pp., *in totum*.